

La solicitud de examen preliminar internacional debe presentarse directamente a la Administración encargada del examen preliminar internacional competente o, si son competentes varias Administraciones, a una de ellas, a elección del solicitante. El solicitante puede indicar el nombre completo o el código de dos letras de esa Administración encima de la línea que figura a continuación:

IPEA/ _____

PCT

CAPÍTULO II

SOLICITUD DE EXAMEN PRELIMINAR INTERNACIONAL

según el Artículo 31 del Tratado de Cooperación en materia de Patentes, el abajo firmante pide que la solicitud internacional especificada a continuación sea objeto de examen preliminar internacional de conformidad con el Tratado de Cooperación en materia de Patentes.

Para uso de la Administración encargada del examen preliminar internacional únicamente

Administración encargada del examen preliminar internacional	Fecha de recepción de la solicitud de examen preliminar internacional
--	---

Recuadro N° I IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD INTERNACIONAL		Referencia al expediente del solicitante o del mandatario
Solicitud internacional N°	Fecha de presentación internacional (día/mes/año)	Fecha de prioridad (la más antigua) (día/mes/año)
Título de la invención		

Recuadro N° II SOLICITANTE(S)	
Nombre y dirección: <i>(apellido seguido del nombre; si se trata de una persona jurídica, la designación oficial completa. En la dirección deben figurar el código postal y el nombre del país.)</i>	N° de teléfono:
	N° de facsímil:
	N° de registro del solicitante en la Oficina:

Autorización a utilizar el correo-e: al marcar una de las casillas que figuran abajo se autoriza a la Oficina Internacional y la Administración encargada del examen preliminar internacional a utilizar la dirección de correo-e que se indica en este recuadro para enviar notificaciones relativas a la presente solicitud internacional, si dichas oficinas así lo desean

como copias previas seguidas de las notificaciones en papel o, por correo electrónico exclusivamente (no se enviará ninguna notificación en papel)

Dirección de correo-e: _____

Estado de nacionalidad <i>(nombre del Estado):</i>	Estado de domicilio <i>(nombre del Estado):</i>
--	---

Nombre y dirección: <i>(apellido seguido del nombre; si se trata de una persona jurídica, la designación oficial completa. En la dirección deben figurar el código postal y el nombre del país.)</i>	
Estado de nacionalidad <i>(nombre del Estado):</i>	Estado de domicilio <i>(nombre del Estado):</i>

Los demás solicitantes se indican en una hoja de continuación

Continuación del Recuadro N° II SOLICITANTE(S)

Si no se ha de utilizar ninguno de estos subrecuadros, esta hoja no debe ser incluida en la solicitud de examen preliminar internacional

Nombre y dirección: *(apellido seguido del nombre; si se trata de una persona jurídica, la designación oficial completa. En la dirección deben figurar el código postal y el nombre del país.)*

Estado de nacionalidad <i>(nombre del Estado):</i>	Estado de domicilio <i>(nombre del Estado):</i>
--	---

Nombre y dirección: *(apellido seguido del nombre; si se trata de una persona jurídica, la designación oficial completa. En la dirección deben figurar el código postal y el nombre del país.)*

Estado de nacionalidad <i>(nombre del Estado):</i>	Estado de domicilio <i>(nombre del Estado):</i>
--	---

Nombre y dirección: *(apellido seguido del nombre; si se trata de una persona jurídica, la designación oficial completa. En la dirección deben figurar el código postal y el nombre del país.)*

Estado de nacionalidad <i>(nombre del Estado):</i>	Estado de domicilio <i>(nombre del Estado):</i>
--	---

Nombre y dirección: *(apellido seguido del nombre; si se trata de una persona jurídica, la designación oficial completa. En la dirección deben figurar el código postal y el nombre del país.)*

Estado de nacionalidad <i>(nombre del Estado):</i>	Estado de domicilio <i>(nombre del Estado):</i>
--	---

Los demás solicitantes se indican en otra hoja de continuación.

Recuadro N° III MANDATARIO O REPRESENTANTE COMÚN; O DIRECCIÓN PARA LA CORRESPONDENCIA	
La persona indicada a continuación es <input type="checkbox"/> mandatario <input type="checkbox"/> representante común	
y <input type="checkbox"/> ha sido nombrada anteriormente; también representa al (los) solicitante(s) para el examen preliminar internacional.	
<input type="checkbox"/> se nombra por la presente; todo nombramiento anterior de mandatario(s) o de representante común queda revocado.	
<input type="checkbox"/> se nombra por la presente, especialmente para el procedimiento ante la Administración encargada del examen preliminar internacional, además del mandatario o mandatarios o del representante común nombrados anteriormente.	
Nombre y dirección: <i>(apellido seguido del nombre; si se trata de una persona jurídica, la designación oficial completa. En la dirección deben figurar el código postal y el nombre del país.)</i>	N° de teléfono:
	N° de facsímil:
	N° de registro del mandatario en la Oficina:
Autorización a utilizar el correo-e: al marcar una de las casillas que figuran abajo se autoriza a la Oficina Internacional y la Administración encargada del examen preliminar internacional a utilizar la dirección de correo-e que se indica en este recuadro para enviar notificaciones relativas a la presente solicitud internacional, si dichas oficinas así lo desean	
<input type="checkbox"/> como copias previas seguidas de las notificaciones en papel o, <input type="checkbox"/> por correo electrónico exclusivamente (no se enviará ninguna notificación en papel)	
Dirección de correo-e: _____	
<input type="checkbox"/> Dirección para la correspondencia: márchese esta casilla cuando no se nombre/se haya nombrado ningún mandatario o representante común y el espacio de arriba se utilice en su lugar para indicar una dirección especial a la que deba enviarse la correspondencia.	
Recuadro N° IV BASE DEL EXAMEN PRELIMINAR INTERNACIONAL	
Declaración relativa a las modificaciones:*	
1. El solicitante desea que el examen preliminar internacional comience sobre la base de:	
<input type="checkbox"/> la solicitud internacional tal como ha sido originalmente presentada.	
la descripción	<input type="checkbox"/> tal como ha sido originalmente presentada.
	<input type="checkbox"/> tal como fue modificada en virtud del Artículo 34.
las reivindicaciones	<input type="checkbox"/> tal como han sido originalmente presentadas.
	<input type="checkbox"/> tal como fueron modificadas en virtud del Artículo 19.
	<input type="checkbox"/> tal como fueron modificadas en virtud del Artículo 34.
los dibujos	<input type="checkbox"/> tal como han sido originalmente presentados.
	<input type="checkbox"/> tal como fueron modificados en virtud del Artículo 34.
2. <input type="checkbox"/>	El solicitante desea que toda modificación efectuada a las reivindicaciones en virtud del Artículo 19 se considere invalidada.
3. <input type="checkbox"/>	Cuando la Administración encargada del examen preliminar internacional desee iniciar el examen preliminar internacional al mismo tiempo que la búsqueda internacional según la Regla 69.1.b), el solicitante solicita a la Administración encargada del examen preliminar internacional que difiera el comienzo del examen preliminar internacional hasta el vencimiento del plazo aplicable según la Regla 69.1.d).
4. <input type="checkbox"/>	El solicitante desea expresamente que el examen preliminar internacional comience antes de la expiración del plazo aplicable según la Regla 54bis.1.a).
* Cuando no se haya marcado ninguna casilla, el examen preliminar internacional comenzará sobre la base de la solicitud internacional tal como haya sido presentada inicialmente, o, si la Administración encargada del examen preliminar internacional recibe una copia de las modificaciones efectuadas a las reivindicaciones en virtud del Artículo 19 y/o de las modificaciones efectuadas a la solicitud internacional en virtud del Artículo 34 antes de haber comenzado a redactar una opinión escrita o el informe de examen preliminar internacional, comenzará sobre la base de la solicitud internacional así modificada.	
Idioma a los efectos del examen preliminar internacional: _____	
<input type="checkbox"/>	que es el idioma en el cual la solicitud internacional fue presentada.
<input type="checkbox"/>	que es el idioma de una traducción aportada a efectos de la búsqueda internacional.
<input type="checkbox"/>	que es el idioma de publicación de la solicitud internacional.
<input type="checkbox"/>	que es el idioma de la traducción (que debe ser) aportada a efectos del examen preliminar internacional.
Recuadro N° V ELECCIÓN DE ESTADOS	
La presentación de esta solicitud constituye la elección de todos los Estados contratantes que han sido designados y que son vinculados por el Capítulo II del PCT.	

Recuadro N° VI LISTA DE VERIFICACIÓN

A efectos del examen preliminar internacional, se adjuntan a la solicitud de examen preliminar internacional los documentos siguientes en el idioma indicado en el Recuadro N° IV:			Para uso de la Administración encargada del examen preliminar internacional únicamente		
			recibido	no recibido	
1.	traducción de la solicitud internacional	:	hojas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.	modificaciones según el Artículo 34	:	hojas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.	carta que acompaña las modificaciones según el Artículo 34 (Regla 66.8)	:	hojas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.	copia (o, cuando se requiere, traducción) de las modificaciones según el Artículo 19	:	hojas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.	copia de la carta que acompaña las modificaciones según el Artículo 19 (Regla 46.5b) y 53.9	:	hojas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.	copia (o, cuando se requiere, traducción) de la declaración según el Artículo 19 (Regla 62.1.ii)	:	hojas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7.	otros documentos (<i>precisar</i>)	:	hojas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

También se adjunta a la solicitud de examen preliminar internacional el documento o documentos marcados a continuación:

1. <input type="checkbox"/> hoja de cálculo de tasas	5. <input type="checkbox"/> declaración explicativa de la ausencia de firma
2. <input type="checkbox"/> poder separado original	6. <input type="checkbox"/> lista de secuencias de nucleótidos y/o aminoácidos en formato electrónico
3. <input type="checkbox"/> poder general original	7. <input type="checkbox"/> otros (<i>especifíquese</i>): _____
4. <input type="checkbox"/> copia del poder general; número de referencia, si hay: _____	_____

Recuadro N° VII FIRMA DEL SOLICITANTE, DEL MANDATARIO O DEL REPRESENTANTE COMÚN
Junto a cada firma, indicar el nombre del firmante y su calidad (si tal calidad no es obvia al leer la solicitud de examen preliminar internacional).

Michel Álvarez Jimenez
Miguel Álvarez Jimenez

Para uso de la Administración encargada del examen preliminar internacional únicamente

1. Fecha efectiva de recepción de la SOLICITUD DE EXAMEN PRELIMINAR INTERNACIONAL:
2. Fecha modificada de recepción de la solicitud de examen preliminar internacional, en caso de CORRECCIONES efectuadas en virtud de la Regla 60.1.b):
3. La solicitud de examen preliminar internacional se ha recibido DESPUÉS DE la expiración de 19 meses contados desde la fecha de prioridad y no son aplicables los puntos 4 y 5, que siguen.
 El solicitante ha sido informado en consecuencia.
4. La solicitud de examen preliminar internacional se ha recibido DENTRO del plazo de 19 meses contados desde la fecha de prioridad, prorrogado en virtud de la Regla 80.5.
5. Aun cuando la solicitud de examen preliminar internacional se haya recibido más de 19 meses después de la fecha de prioridad, el retraso queda EXCUSADO en virtud de la Regla 82.
6. La solicitud de examen preliminar internacional se ha recibido DESPUÉS DE la expiración del plazo según la Regla 54bis.1.a) y no son aplicables los puntos 7 y 8, que siguen.
7. La solicitud de examen preliminar internacional se ha recibido DENTRO del plazo según la Regla 54bis.1.a), prorrogado en virtud de la Regla 80.5.
8. Aun cuando la solicitud de examen preliminar internacional se haya recibido DESPUÉS DE la expiración del plazo según la Regla 54bis.1.a), el retraso queda EXCUSADO en virtud de la Regla 82.

Para uso de la Oficina Internacional únicamente

Solicitud de examen preliminar internacional recibida de la Administración encargada del examen preliminar internacional el:

PCT

HOJA DE CÁLCULO DE TASAS

Anexo a la solicitud de examen preliminar internacional

Solicitud internacional N°	Para uso de la Administración encargada del examen preliminar internacional únicamente				
Referencia al expediente del solicitante o del mandatario	Sello con la fecha de la Administración encargada del examen preliminar internacional				
Solicitante					
CÁLCULO DE LAS TASAS PRESCRITAS					
1. Tasa de examen preliminar	<table border="1" style="width: 100%; height: 20px;"> <tr> <td style="width: 80%;"></td> <td style="width: 20%; text-align: center;">P</td> </tr> </table>		P		
	P				
2. Tasa de tramitación <i>(Los solicitantes de ciertos Estados tienen derecho a una reducción del 90% de la tasa de tramitación. Cuando el solicitante (o todos los solicitantes) tienen derecho a esta reducción, la cantidad que debe figurar en H es igual al 10% de la tasa de tramitación.)</i>	<table border="1" style="width: 100%; height: 20px;"> <tr> <td style="width: 80%;"></td> <td style="width: 20%; text-align: center;">H</td> </tr> </table>		H		
	H				
3. Total de las tasas prescritas Súmense las cantidades marcadas en los Recuadros P y H, y escríbase el resultado en la casilla TOTAL	<table border="1" style="width: 100%; height: 40px;"> <tr> <td style="width: 80%;"></td> <td style="width: 20%;"></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">TOTAL</td> <td></td> </tr> </table>			TOTAL	
TOTAL					
FORMA DE PAGO <i>(No todas las formas de pago son posibles en todas las Administraciones encargadas del examen preliminar internacional)</i>					
<input type="checkbox"/> autorización para cargar en la cuenta corriente de la Administración encargada del examen preliminar internacional (véase abajo)	<input type="checkbox"/> tarjeta de crédito <i>(los detalles no deben figurar en esta hoja sino comunicarse por separado)</i>				
<input type="checkbox"/> cheque	<input type="checkbox"/> timbres fiscales				
<input type="checkbox"/> giro postal	<input type="checkbox"/> en efectivo				
<input type="checkbox"/> transferencia bancaria	<input type="checkbox"/> otros <i>(especifíquese):</i> _____ _____ _____				
AUTORIZACIÓN PARA CARGAR (O ABONAR) A UNA CUENTA CORRIENTE <i>(este modo de pago puede no estar disponible en todas las Administraciones encargadas del examen preliminar internacional)</i>					
<input type="checkbox"/> Autorización para cargar todas la tasas indicadas arriba.	Administración encargada del examen preliminar internacional/ _____				
<input type="checkbox"/> <i>(Esta casilla sólo se puede marcar, si las condiciones para cuentas corrientes de la Administración encargada del examen preliminar internacional lo permiten)</i> Autorización para cargar todo importe que falte o para abonar todo excedente en el pago del total de las tasas indicadas arriba.	Cuenta corriente N°: _____				
	Fecha: _____				
	Nombre: _____				
	Firma: _____				